



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.41.00
Fax: 79.07.12

SESIÓN N° 23, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2017.

ASISTENTES:

Presidente.:

D. Marcos Ortúñoz Soto

Concejales:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez

D. Ascensio Juan García

D. Jesús Verdú García

Dña. Patricia Soriano Vidal

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las catorce horas y cuarenta minutos del día cinco de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE “SERVICIO DE BAR DURANTE LAS FIESTAS DE SAN ISIDRO 2017”.-

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, considerando lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con la propuesta de 4 de mayo de 2017 del Programador de Cultura y Festejos, D. Pedro Benjamín Muñoz Bautista, que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Festejos, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a Alfonso V. Centenero Martínez, con un canon a abonar al Excmo. Ayuntamiento de 150,00 €, el Contrato Menor de “Servicio de bar durante las Fiestas de San

Isidro 2017”, a realizar con arreglo a las bases del servicio fechadas el día 21 de abril de 2017, y en las condiciones expresadas en los informes del I.T.I. Municipal D. Diego Ortega Soriano y de la Veterinaria Municipal Dña. Nuria Chinchilla Chinchilla, ambos fechados el 20 de abril de 2017.

2. Requerir al interesado para que deposite en la Caja Municipal una fianza por importe de 300,00 euros, en garantía del correcto cumplimiento del contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.